

BOLETÍN INFORMATIVO

16 de julio de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión anuncia “Foro nacional por una seguridad ciudadana con rostro humano, comunidad, migración y equidad”.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-comision-anuncia-foro-nacional-por-una-seguridad-ciudadana-con-rostro-humano-comunidad-migracion-y-equidad->

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Corte concluye primer periodo de sesiones ordinarias de 2025.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8320>

- **LA LEY SILLA ES UN CAMBIO EN LA CULTURA DE TRABAJO EN MÉXICO**

Con la entrada en vigor de la Ley Silla, la Ley Federal del Trabajo reconoció el derecho al descanso en la jornada laboral, exigiendo a los empleadores dar asientos con respaldo para el reposo. La nueva regulación busca prevenir riesgos y problemas asociados con ejercer actividades laborales de pie por tiempos prolongados en sectores como comercios, servicios y centros de trabajo análogos. **Especialistas señalan que promover los descansos mediante la aplicación de la Ley Silla tiene barreras culturales que deben romperse para que un trabajador no se sienta mal si toma pausas entre sus horas de trabajo o que el empleador los presione para regresar a sus actividades.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/ley-silla-cambio-cultura-trabajo-mexico-20250716-767849.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES